

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con cuarenta minutos del día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 manzana 14, de la calle 21 de Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron la señora y los señores integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", declaró que, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de hoy, martes 28 de agosto de 2018, se dio inicio a la presente Sesión.

Continuando la sesión y de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente.

Como punto número 1 del orden del día, en uso de la palabra el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción IV, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,**  
**Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;**

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez,**  
**Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;**

Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,  
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

Lic. Danny Israel Och Góngora,  
Secretario Técnico de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último solo con derecho a voz.

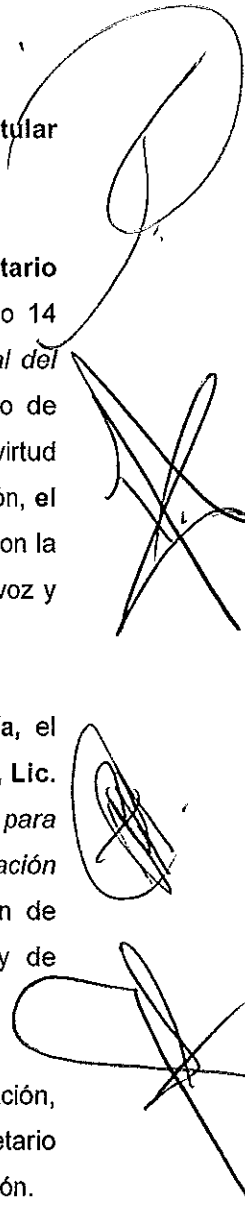
Asimismo, se hace constar la presencia como invitado, del:

**C.P. Wilbert Arturo Salazar Durán, Presidente del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control.**

Seguidamente, en cumplimiento con el **punto número 2 del orden del día**, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción V, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y, en virtud de estar presentes los integrantes de la Comisión necesarios para la celebración de esta Sesión, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales e integrantes de ésta Comisión, con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 3 del orden del día**, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, con fundamento en el artículo 26 del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, declaró estar **debidamente instalada la Sesión** de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, continuará con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión.



Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción I, del "Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", presentó a los integrantes de la Comisión el orden del día, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA JUEVES 19 DE ABRIL DE 2018.
5. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DE 2018, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA).
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
7. ASUNTOS GENERALES
8. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora, continuó con el punto número 4 siendo la siendo éste la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de

Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 19 de abril de 2018, por lo que manifestó a la comisión lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*; esta Secretaría Técnica solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta de la Sesión de fecha 19 de abril de 2018, en virtud de haber sido circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, indicó que, a la presente fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta en cuestión.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, señaló que, de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al Acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, se ordena al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acta en cuestión.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 19 de abril de 2018, solicitando a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano.

El Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora, con fundamento en el artículo 14 fracción X, del "Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", da cuenta del sentido de la votación, informando que el acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 19 de abril de 2018, había sido aprobada por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

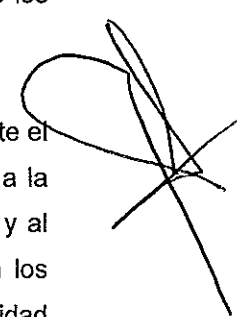
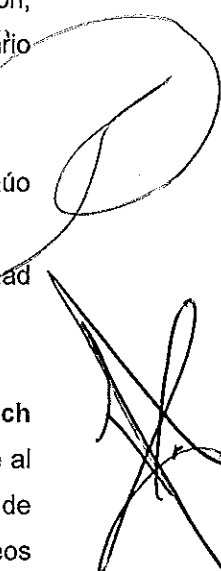
El Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora, continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo éste la aprobación en su caso, del Segundo Informe Trimestral correspondiente al período de abril a junio de 2018, de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia).

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora, procedió a realizar la entrega formal del Segundo Informe Trimestral correspondiente al período de abril a junio de 2018, de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), además de señalar que el mismo que había enviado con anterioridad a los correos institucionales de los integrantes de este Comisión, y procedió a dar lectura únicamente a los puntos medulares del informe de actividades.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, señaló que, de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al Informe en cuestión.

Después de que los consejeros electorales integrantes de esta Comisión, así como de los invitados, intercambiaron diversos puntos de vista, se acordó lo siguiente:

- A) Que derivado de las denuncias informadas, interpuestas por diversos ciudadanos ante el INAIP, con motivo de la falta de información y/o de actualización en los referente a la relativa a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 proveedores, adjudicaciones y al marco jurídico del Instituto, y que dieron origen a los expedientes marcados con los números 15/2018, 16/2018 y 28/2018, que de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad



aprobada, estas obligaciones corresponden a las Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Jurídica, respectivamente, y que de conformidad con el punto 6 del artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, que señala, que es, obligación y atribución de este Comisión, la de, "*vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de transparencia y acceso a la información*", se de vista y se envíen copias de los expedientes de las denuncias antes mencionadas, al Órgano Interno de Control, para que proceda conforme a derecho, y se envíen atentos oficios de los titulares de la Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Jurídica, exhortándolos a que mantengan actualizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), la información a que se refieren los artículos 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que les correspondan.

No habiendo Observaciones, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", ordenó al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de informe en cuestión.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del Segundo Informe Trimestral correspondiente al período de abril a junio de 2018, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, solicitando a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano.

El **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción X, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", da cuenta del sentido de la votación, informando que el Segundo Informe Trimestral correspondiente al período de abril a junio de 2018, de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), **había sido aprobada por unanimidad de votos de la Consejera y los dos Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, presentes.**

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario

Técnico de la **Comisión de transparencia y Acceso a la Información**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó el punto número 6 siendo la Presentación del Informe Trimestral del Presidente del Comité de Transparencia.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, cedió el uso de la voz, al Titular del Órgano Interno de Control y Presidente del Comité de Transparencia, **C.P. Wilbert Arturo Salazar Durán**.

En uso de la voz, el **Titular del Órgano Interno de Control y Presidente del Comité de Transparencia, C.P. Wilbert Arturo Salazar Durán**, e invitado a esta sesión señaló, que hace entrega del Segundo Informe Trimestral 2018 del Comité de Transparencia, a fin de que se adjunte al acta de la presente sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, haciendo la presentación del mismo.

El **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, en uso de la voz, solicitó al Secretario Técnico que se agregue a la documentación de la presente sesión el informe trimestral de actividades de la Comité de Transparencia, que acaba de presentar el C.P. Wilbert Arturo Salazar Durán, y pregunto si había algún comentario al respecto.

No habiendo ningún comentario al respecto, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la **Comisión de transparencia y Acceso a la Información**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó el punto número 7, siendo éste el de Asuntos Generales.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, preguntó a los integrantes de esta Comisión, si había algún asunto a tratar en Asuntos Generales.

D.I.

En uso de la voz, la **Consejera Electoral, integrante de esta Comisión, Licda, María del Mar Trejo Pérez**, manifestó; que después de escuchar los informes presentados, tanto por la Unidad de Transparencia, como el del Comité de Transparencia y de los comentarios vertidos por los integrantes de esta Comisión, con respecto a estos, propone que la Unidad de Acceso a la Información Pública, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y el Órgano Interno de Control, estudien la posibilidad de implementar en el ejercicio 2019, algún tipo de plática o taller, dirigido a las áreas administrativas de este Instituto para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, así como para que sepan sobre el alcance del incumplimiento de estas.

Igualmente, y en uso de la voz, el **Consejero Electoral, integrante de esta Comisión, Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, señaló; que, estaba de acuerdo con la propuesta hecha, pero sugería que también a dicho grupo de trabajo, se incorpore a la Dirección Jurídica, ya que, por el manejo de la normatividad del Instituto, pudiera ser el caso, de que habría la necesidad de modificar esta.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, manifestó; estar completamente de acuerdo con las propuestas hechas, por lo se acordó lo siguiente:

- A) Que la Unidad de Acceso a la Información Pública, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, la Dirección Jurídica y el Órgano Interno de Control, estudien la posibilidad de implementar en el ejercicio 2019, algún tipo de plática o taller, dirigido a las áreas administrativas de este Instituto para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, en materia de Transparencia, así como para que sepan sobre el alcance del incumplimiento de estas.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, preguntó a los integrantes de esta Comisión, si había algún otro asunto a tratar en Asuntos Generales.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, informó a los integrantes de esta Comisión, que en el transcurso de la próxima semana, se hará llegar a las áreas administrativas del Instituto, el resultado de la verificación que ha realizado al Unidad de Acceso a la Información

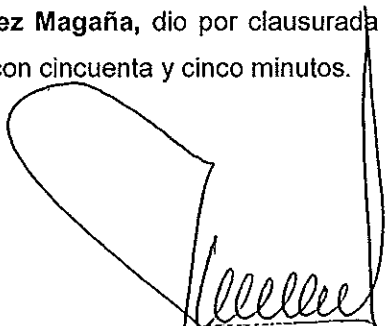


Pública (Unidad de Transparencia), con respecto a la publicación de las obligaciones de transparencia, correspondientes a las Tablas de Aplicabilidad de las fracciones 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al trimestre abril-junio de 2018.

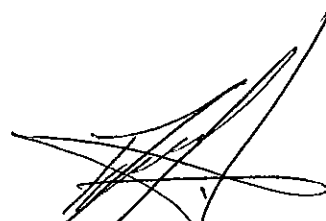
Acto seguido, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, preguntó a los integrantes de esta Comisión, si había algún otro asunto a tratar en Asuntos Generales, y al no haber ningún otro asunto, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento al punto número 8 del orden del día, el Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora, declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento al punto número 9 del orden del día, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, dio por clausurada la Sesión del día 28 de agosto de 2018, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos.



**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ  
MAGAÑA**  
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN



**LIC. DANNY ISRAEL OCH GONGORA**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN



**LICDO. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN